Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración Educación Municipal

MAT: RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A DON **FRANCISCO JAVIER NAVARRETE QUIJADA**

RESOLUCION (E) Nº 586

FECHA, 18.02.2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) Nº 567 del 18.02.2016, que asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

2.- Decreto Alcaldicio Nº 199 del 09.01.2012, de Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, nombra a contrata en el Departamento de Educación Municipal, con 16 horas cronológicas semanales, desde el 01/01/2012 al 29/02/2012: **01 mes y 28 días**.

3.- Decreto Alcaldicio Nº 1541 del 07.03.2012, de Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, nombra a contrata en el Departamento de Educación Municipal, con 44 horas cronológicas semanales, desde el 01/03/2012 al 28/02/2013: **01 año**.

4.- Decreto Alcaldicio Nº 1333 del 06.03.2013, de Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, nombra a contrata en el Departamento de Educación Municipal, con 44 horas cronológicas semanales, desde el 01/03/2013 al 28/02/2014: **01 año**.

5.- Decreto Alcaldicio Nº 1040 del 26.02.2014, de Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, nombra a contrata en el Departamento de Educación Municipal, con 44 horas cronológicas semanales, desde el 01/03/2014 al 28/02/2015: **01 año**.

6.- Decreto Alcaldicio Nº 1542 del 17.03.2015, de Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, nombra a contrata en el Departamento de Educación Municipal, con 44 horas cronológicas semanales, desde el 01/03/2015 (se considera hasta el 19/02/2016, por fecha del presente Decreto Alcaldicio): **11 meses y 17 días**.

RESUMEN: 04 años, 01 mes y 15 días.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación a contar del mes febrero 2016 como sigue:

NOMBRE	:	**FRANCISCO JAVIER NAVARRETE QUIJADA**
ESTABLECIMIENTO	:	DEPARTAMENTO ADMINISTRACION EDUCACION MUNICIPAL
RUN	:	16.447.794-0
FECHA DE CUMPLIR BIENIO	:	04.01.2012
Nº DE BIENIOS	:	02 bienios
PORCENTAJE	:	13.42%

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DIRECTOR (S) EDUCACIÓN

MARCELO MELO VERA
JEFE DAEM (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MMV / HHH / OES / eel

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta, Finanzas DAEM.